

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política. Defensor de los intereses de España en Marruecos

ملية بي يوم الاربعاء 20 دي الحجة 1328

ANO IX Redacción y Administración, Iglesia, 4 MELILLA.—Miércoles 23 de Noviembre de 1910 Imprenta y Encuadernación, Iglesia, 2 NÚMERO 2667

EL TEXTO DEL CONVENIO

El ministro de Estado de Su Majestad Católica y el ministro de Negocios Extranjeros, de Hacienda y Obras públicas de Su Majestad Xerifiana, debidamente autorizados, convienen en las siguientes estipulaciones, con objeto de poner término á las dificultades suscitadas en las regiones limítrofes de las plazas españolas, así como de facilitar y asegurar el cumplimiento de los Tratados en lo que se refiere al orden, sosiego y desenvolvimiento del tráfico mercantil en dichas comarcas:

I

Ambos Gobiernos consideran, en primer término, que el régimen que habrá de ponerse en práctica se basa en los acuerdos anteriormente estipulados entre ellos á este respecto, acuerdos que se completan con las disposiciones que á continuación se expresan:

Disposiciones concernientes á la parte ocupada del Rif y á las vecindades de Alhucemas y Peñón de Vélez.

II

El Mejeza conferirá al jefe del Campo de Melilla, previsto por el art. 5.º del Convenio de 5 de marzo de 1894, las funciones de alto comisario para concertarse con un alto comisario español, á los efectos de la ejecución de los Convenios de 1894 y 1895 entre ambos países. El alto comisario xerifiano será investido sin dilación de los poderes necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y especialmente de la facultad de proponer, previo acuerdo con el alto comisario español, el nombramiento y renovación de los caides y demás funcionarios marroquíes de la región ocupada y de las kabilas de Temsaman, Beni-Urriaguél y Bokkoi. Si la experiencia demostrase la necesidad de extender esta facultad á la kabila de Beni-Itteft, así se hará de común acuerdo entre los dos países. Una vez que el régimen consignado en los Convenios se aplique íntegramente y en términos que correspondan á los comunes intereses de ambos Gobiernos, y una vez que las tropas españolas evacuen el territorio en las condiciones mas abajo estipuladas, las atribuciones de los altos comisarios español y xerifiano quedarán determinadas por el párrafo primero de este artículo.

III

En atención á las nuevas necesidades, la fuerza xerifiana prevista por los Tratados se aumentará á mil doscientos cincuenta hombres; se organizará con el concurso de instructores españoles, en armonía con el Reglamento de la Policía de los puertos; tendrá cuadros marroquíes; será autónoma; dependerá directamente de los altos comisarios español y marroquí, que le transmitirán sus decisiones por medio del instructor español correspondiente é informarán al mismo tiempo de ellas á las autoridades marroquíes; se pagará con el producto de la Aduana de Melilla y de las contribuciones é impuestos de las tribus de las regiones indicadas en el artículo anterior. La organización se llevará á cabo en el territorio ocupado. Tan pronto como esté organizado un primer contingente de 200 hombres, se enviará á las vecindades de Alhucemas, y tan pronto como haya otro igual, se enviará á las vecindades del Peñón. A medida que se aumente el resto del efectivo de la Policía del Mejeza, organizada conforme á los principios antes indicados, las tropas españolas que ocupan una parte del Rif irán disminuyendo. Cuando dicha

fuerza del Mejeza llegue al efectivo de 1.250 hombres y cuando se la juzgue capaz de valer por la ejecución de los acuerdos entre los dos países, de mantener la seguridad, de facilitar las transacciones mercantiles y, en fin, de hacer seguro el cobro del impuesto y contribuciones, las tropas españolas se retirarán á los límites del territorio español.

IV

El presupuesto de la Policía antes aludida se formará de común acuerdo por los dos sitios comisarios y será sometido á la aprobación de Su Majestad Xerifiana.

El Gobierno de Su Majestad Católica sufragará los primeros gastos de instalación de la Policía y los que su sostenimiento pudiera irrogar, conforme al presupuesto, hasta que empiecen á percibirse los ingresos previstos en los artículos siguientes, siempre que el coste total de lo que sea menester adelantar no exceda de un millón de pesetas. De esos gastos será reintegrado el Gobierno español en un plazo de treinta días con los rendimientos de la Aduana de las vecindades de Melilla y en esta forma:

Los tres primeros años, el Mejeza satisficará únicamente un interés de 3 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos; cada uno de los diez siguientes abomará, además de ese interés de tres por ciento anual, una suma de cien mil pesetas. La deuda de que se trata tiene, en lo que se refiere á los rendimientos de dicha Aduana, carácter de preferente sobre cualquier otra.

V

Su Majestad Xerifiana reinstalará la Aduana en las vecindades de Melilla. El emplazamiento de los puestos de que se componga la línea aduanera se efectuará de común acuerdo por los altos comisarios español y marroquí, y los derechos que se perciban no serán otros ni más altos que en cualesquiera otras fronteras del Imperio.

El Gobierno de Su Majestad Católica pondrá á disposición del de Su Majestad Marroquí un empleado del Cuerpo pericial español de Aduanas con objeto de que intervenga en el oficio de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etc. Será nombrado por los dos sitios comisarios y su nombramiento participará al Mejeza. Los suenos y sueldos serán nombrados y relevados por Su Majestad Xerifiana. Para cada nombramiento el alto comisario marroquí le presentará una lista de cuatro individuos, formada de acuerdo con el alto comisario español. Así que el alto comisario español percibirá sus labores con cargo á la renta de la Aduana.

VI

Para el desarrollo de la prosperidad de la comarca, así como para el objeto á que se refiere el art. III del presente acuerdo, se favorecerá el establecimiento de mercados en los lugares de las regiones mencionadas en el artículo II, donde los altos comisarios los estimen oportuno, percibidos los derechos que se fijan de común acuerdo. Los impuestos Zkkat y Achur se cobrarán según la regla aplicada en el Imperio xerifiano.

La recaudación de los impuestos y recursos del Mejeza se efectuará por los emenas y caides, con ayuda de un funcionario español, mientras no haya terminado la evacuación. En cuanto á

los gastos de administración del territorio, tales como haberes del alto comisario xerifiano, de los emenas y otros, se sufragará con los ingresos dichos. Su total será objeto de una cuenta que se enviará al Mejeza y el remanente se entregará al Tesoro xerifiano.

Disposiciones concernientes á las vecindades de Ceuta

VII

El Gobierno de Su Majestad Xerifiana se compromete con el de Su Majestad Católica, en razón á las relaciones de buena amistad y vecindad entre los dos países, á no construir fortificaciones, empalizadas, artillerías, realizar obras ó trabajos estratégicos ó situar fuerzas en cualquier punto que pueda constituir un riesgo ó amenaza para Ceuta, así como á evitar que otros lo hagan.

VIII

El caid, previsto por el último párrafo del art. 4.º del Convenio de 5 de marzo de 1894, será nombrado en las condiciones establecidas por el art. 5.º del mismo pacto respecto al jefe del Campo de Melilla, ó sea:

El nombramiento recaerá en quien, por sus condiciones especiales, ofrezca garantías suficientes para mantener las relaciones de buena armonía y amistad con las autoridades de la plaza y campo de Ceuta. De su nombramiento y cese deberá el Gobierno marroquí dar previo aviso al de Su Majestad Católica. Dicho caid, por sí mismo resolver, de acuerdo con el gobernador de Ceuta, los asuntos ó reclamaciones exclusivamente locales, y, en caso de desacuerdo entre ambas autoridades, se someterá su resolución á los representantes de las dos naciones en Tanger, á excepción de aquellos que por su importancia exijan la intervención directa de ambos Gobiernos.

Dicho caid gobernará tan solo el trozo de la región fronteriza de Ceuta comprendido entre la zona neutral de un lado, y de otros los rios Bmel y Lit, una línea de la Oudía de Ain Xiza á la de Ain Yir, el camino del zoco el Telata hasta su intersección con el río Laimud y después de este río, que toma los nombres de Mafik, Mezila y Fexidk, hasta su desembocadura. La línea queda indicada en planta azul en el plano anejo á este acuerdo.

IX

La fuerza prevista por el último párrafo del 8.º del Convenio de 5 de marzo de 1894 será de doscientos cincuenta hombres bajo el mando del caid antes mencionado. Este fijará sus puntos entre los que ha de repartirse. Para ayudar á la organización de esa fuerza, destinada á asegurar el orden, la tranquilidad y la libertad de las transacciones comerciales en la comarca puesta bajo el nombre de dicho caid, el Gobierno de Su Majestad Católica pondrá á disposición de Su Majestad Xerifiana un capitán, un teniente y cuatro sargentos, cuya designación será sometida al beneplácito del Sultán. Un contrato entre dichos oficiales y sargentos y el Mejeza, en términos análogos á los fijados por el art. 4.º del Acta de Algeciras, determinará las condiciones del compromiso de los oficiales y sargentos mencionados y fijará sus haberes, que no podrán ser inferiores al doble de los que disfrutan en su país. El Gobierno de Su Majestad Católica se reserva sustituir esos oficiales y sargentos por otros, sometido al beneplácito de su Majestad Xerifiana y con contratos en las mismas condiciones.

Las facultades de los oficiales y sargentos españoles serán las que marcan el art. 4.º del Acta de Algeciras.

X

El presupuesto de la fuerza que acaba de mencionarse será formado por el Mejeza, ajustándose al que sirva para el R. f. E. a el millón de pesetas á que se refiere el art. IV de este acuerdo, se entenderán también incluidos los primeros gastos de dicha fuerza.

XI

Una vez creada la Aduana de Melilla y cuando el Gobierno de Su Majestad Católica, en armonía con el artículo 103 del Acta de Algeciras, lo pidiera, Su Majestad Xerifiana establecerá en la frontera de Ceuta y en el lugar que de común acuerdo se fije, una Aduana, donde se cobrarán los mismos derechos de importación y exportación que en los puertos. Los ingresos de dicha Aduana se dedicarán primeramente, en todos los casos, á los gastos de su administración, al pago de los haberes del caid mencionado en el artículo VIII del presente acuerdo y demás funcionarios, y al sostenimiento de la fuerza prevista en el art. IX.

Para ayudar á Su Majestad Xerifiana en la organización y buena administración de esa Aduana, el Gobierno de Su Majestad Católica pondrá á su disposición á un empleado del Cuerpo pericial español de Aduanas, que intervendrá en el oficio de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etc. durante todo el tiempo que ha de durar el reembolso de los gastos militares y navales del Rif. Si por efecto de la creación de la Aduana de Ceuta se produjera con perniciencia en los ingresos de las Aduanas de Tetuán y Tanger una baja que pudiera afectar á los intereses de los tenedores de los empréstitos de 1904 y 1910, el Mejeza, de acuerdo con el Gobierno español y de concierto con los expresados tenedores, examinará si y en que medida el producto de dicha Aduana de Ceuta debería contribuir á compensar la baja.

XII

Mientras la Aduana de Ceuta no produzca rendimientos suficientes para el sostenimiento de la fuerza á que se refiere el art. IX del presente acuerdo, Su Majestad Xerifiana proveerá á su diferencia.

Disposiciones concernientes al pago de gastos hechos por España.

XIII

En atención á las circunstancias económicas del Imperio marroquí y como testimonio del interés que el bienestar del mismo inspira, el Gobierno de Su Majestad Católica sólo reclama sesenta y cinco millones de pesetas por los gastos militares y navales hechos en el Rif hasta 31 de octubre de 1910; por los gastos militares y navales efectuados á consecuencia de los sucesos de Oua-blanca en 1907, y por los socorros prestados á los moros y hebreos refugiados en Melilla desde 1903 á 1907. El Gobierno de Su Majestad Xerifiana se compromete á pagar durante setenta y cinco años la suma anual de pesetas dos millones quinientas cuarenta y cinco mil.

El pago queda garantido, en concepto de preferente: primero, con el cincuenta y cinco por ciento de los impuestos y utilidades previstas por el reglamento minero á que alude el artículo 112 del Acta de Algeciras, que correspondan al Mejeza; segundo, con

el remanente de los productos de la Aduana de Ceuta.

XIV

El importe de las contribuciones mineras que, según el reglamento previsto en el art. 112 del Acta de Algeciras, hayan de satisfacerse por los contribuyentes mediante entregas en el Banco del Estado, ingresará en este; pero el ministro de Hacienda de S. M. Ocherifiana expedirá instrucciones al efecto de que el cincuenta y cinco por ciento de la parte del Mejeza se incluya en una cuenta especial á la disposición del Gobierno de S. M. Católica, sin que en ningún momento y por ningún motivo el Mejeza ni el Banco de Estado pueda retener en todo ni en parte los fondos en cuestión. Un delegado español en el servicio marroquí de minas tendrá derecho, sin inmiscuirse en la administración del mismo, á examinar los registros de peticiones, concesiones, transferencias, declaraciones de caducidad, etc. á cotizarlos con la cuenta especial en el Banco de Estado y á proveer que quien corresponda tome las medidas autorizadas por el reglamento minero para conseguir el pago por los contribuyentes.

Dicho delegado comunicará al Mejeza los nombres de los agerates que el Gobierno de Su Majestad Católica designe para el cobro de la parte correspondiente á éste en los demás impuestos y utilidades mineras del Mejeza. A fin de asegurar los intereses del Estado español, las atribuciones de estos agerates se fijarán, de común acuerdo, entre los Gobiernos de S. M. Católica y de S. M. Ocherifiana al promulgarse el reglamento de minas, previsto por el art. 112 del Acta de Algeciras y en armonía con el mismo.

Si en el transcurso del año el producto de los recursos dichos llegare á bastar para el pago de la anualidad, el excedente ingresará desde luego, en el Banco de Estado, á disposición del Mejeza.

XV

En caso de que el Gobierno marroquí conviniera satisfacer anticipadamente todo ó parte de sus deudas con el Gobierno Español, se establecerán, al efecto, negociaciones entre los dos Gobiernos.

XVI

En los gastos á que se refiere el artículo XIII del presente Acuerdo no está incluido el millón quinientas mil pesetas á que ascienden las mejoras hasta ahora introducidas en el territorio ocupado y que serán cubiertas en el Mejeza, no oponiéndose este á que pueda ser satisfecho el importe con fondos de la naturaleza de los previstos en el último párrafo del artículo 66 del Acta de Algeciras, por lo que concierne al Rif.

En fe de lo cual los infrascritos han extendido este acuerdo por duplicado en los idiomas español y árabe y lo han firmado en Madrid á diez y seis de noviembre de mil novecientos diez de la era cristiana, y trece Di El Kasda el Haram 1328 de la égira.

Manuel García Prieto (Firmado).
Firmo este acuerdo á reserva de la aprobación del Mejeza xerifiano, acordado ambas partes fijar un plazo de dos meses para esa aprobación, Mohamed El Mekci, que Dios le asista. (Firmado).

SECCION ARABE

في مدينة مراكش وليا وصل وجده فد
ابن رامية الهغرب وقد اشتهرت سجاته
وفرة عمرها على الكرب ولذ الك اشيف
منه واغار ان ينزع من يده ملكه بتلك
الحكومة التي ناص بها
ومنعه عن الخروج الى الحكومة ولا لغيرها
واحجبه عن تدابير السياسة كلها وليا تو
في مولاي الحسن فدى الله روحه في
املا علينا اهاد الزمام ابي حمارة ان
بتنسب نسبه الى مولاي محمد المذكور
ولذلك فد كانت اغترت بغورها ذا
لك الواعية الهغربية وزمت وانه هو هذا
وتبعته هلى قبل نسبه التي كان يتسب
بها الى ابن مولاي الحسن المعروف عند
ايمان الناس كبيرا وصغيرا وبعد ذلك
ترى جبل الكذب قصيرا وثيرة الكذبة
ليس لها مذقة الا اجاجا او نزا او غير هذا
ويرى من سمع وحفر لما وقع له
وبعد اراد هذا ان يكون مثله ولذلك
المسلمين اليوم استيفصوا من فبلتهم ولم
ييفا لهم ان يلتفتوا الى امثال هانه الاشيا
ولا ينظرون الى ما ذا يقولونه لهم هانه ال
شخصا وربما وانهم نظروا لها حصل مجور
هم قبل هذا واندهوا من فبلتهم وفشبتهم
وفذ كانوا اتفقوا ايمان الغبايل الخارجا
مثل بني توزين وبني وليشك ومطصر
له وانهم يجرون بفبايلهم الى البارود فهرا
على انهم وبعد ذلك لم يقدرون على
شي

El texto árabe
Noticias del vecino imperio.

LA Reconquista

Grandes arribos de géneros para
a presente temporada en franes-
as, géneros de punto, sombreros
gorras para caballeros y niños,
olsos piel gran «chic», abrigos
ara señoras, boas últimos mode-
los de París.
acaba de recibirse también un
amenso y variado surtido de dis-
cos de gramophone.
Este BAZAR, es el que vende
más MUEBLES, y el que los dá
más buenos y baratos.

Se alquila en buenas condi-
ciones, propia para tienda de
ltramarinos, café ú otra industria
aloga.
Barrio del Real, manzana G. Infor-
ará Juan Lopez.

JORGE SOLANILLA
MEDICO-CIRUJANO

Decano del Cuerpo de internos
el Hospital de la Sta. Cruz de Bar-
celona.
ORAS DE CONSULTA: General de 3 á 5
arde.) Especial para niños de 12 á 2 (id).
clusiva para obreros de 7 á 9 (noche).
Calle GENERAL CHACEL, junto al
otel «Melilla», piso principal.

TELEGRAMAS

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID Y PROVINCIAS

De Guerra

Destinos en Artilleria
Como anunció, el «Diario Oficial» pu-
blica hoy una propuesta de destinos en
el arma de Artillería.
El teniente coronel D'Ozorio, con-
tinúa en situación de excedente en la
cuarta región.
—El capitán Soto pasa á la Coman-
dancia de Artillería de Menorca
—Idem Miranda, á la Comandancia
de Melilla.
—Id. Serra, al 9.º Regimiento Mon-
tado.
—Id. Font de Rubias, á situación
de excedente á la cuarta región.
—Idem Arboledas, del Regimiento
Mixto de Melilla á situación de exce-
dente en la segunda región.
—Id. Balluella, al Regimiento Mix-
to de Melilla.
—Id. Rovira, al mismo cuerpo.

El Rey á Sevilla

En la estación.—Conferencia.—Reci-
bimiento.—Menores.—Aclamaciones.
Hay noticias de haber llegado folin-
ments á Sevilla, S. M. el Rey.
Hizo el viaje, en el expreso, acompa-
ñándole, el Presidente del Consejo de
ministros, los Infantes D. Fernando y
D. Carlos y el personal de la Casa Mi-
litar.
En el andén el Sr. Canalejas confe-
renció breves minutos con el Nuncio
de S. S. en Madrid.

Al entrar el tren en Sevilla, estaban
los andenes ocupados por las autorida-
des, numerosas comisiones civiles y
militares y mucho público.

Una compañía con bandera y música
hizo á S. M. los honores correspon-
dientes.

Hechas las presentaciones D. Alfo-
so conversó con las autoridades, así
como con varios estudiantes que habían
acudido con banderas.

Al salir S. M. de la Estación, el pú-
blico prorrumpió en vitores y aclama-
ciones á los que D. Alfonso contestó
soludando militarmente.

Automoviles.—Al Alcazar.—De paseo.
—Animación
D. Alfonso y sus acompañantes ocu-
paron varios carruajes automoviles
que se les tenían preparados, dirigién-
dose la comitiva al Alcazar.

Tanto el Rey como los infantes ves-
tían uniforme de Cazadores de Oba-
llería.
En el trayecto se repitieron las ma-
nifestaciones de simpatía, extensivas
al Sr. Canalejas.

Después de descansar breves mo-
mentos el Rey y los Infantes, pasaron
en coche por la población.

Conferencias comestadas

En los círculos políticos está siendo
sumamente comentada una conferencia
que ayer tarde celebró el Presidente
del Consejo de Ministros con Pablo
Iglesias en el despacho oficial.

También confirió el Sr. Canalejas
con el Sr. Lerroux.

El cuarto Congreso Africanista

La causa del cambio.—Inauguración
y clausura.
La Comisión organizadora del Cuarto
Congreso Africanista ha hecho publi-
car una nota en la que explica que el
motivo de haberse desistido de celebrar
aquí en Melilla no es otro que la difi-
cultad que para los alojamientos se hu-
biera encontrado en dicha ciudad dado
el crecido número de adheridos.

Se sabe que la sesión inaugural ten-
drá lugar el día 12 de Diciembre pró-
ximo siendo posible que la presida S.M.
el Rey.

La clausura se verificará el día 18.

Una comisión

El diputado republicano Sr. Zalusta
ha presentado una comisión al Presu-
puesto de ingresos en el sentido de que
las Sociedades anónimas que persiguen
fines industriales contribuyan por la
Tarifa industrial que corresponda á la
fabricación satisfaciendo además un

tanto por ciento del capital que hubie-
sen desembolsado á fin de que no exista
desigualdad alguna respecto á las So-
ciedades de fado colectivo ó á las par-
ticularizadas de que los beneficios sean
menores del 3 por mil que han de pa-
gar por el Impuesto.

La política en la Coruña

Revuelo.—Ayuntamiento destituido.—
Los conservadores indignados.—Tele-
grama á Canalejas

En la Coruña existe gran revuelo
político á causa de la destitución de
algunos ayuntamientos del Distrito de
Ordenes á fin de favorecer á juicio de
sus contrarios la candidatura minist-
rial.

Los conservadores se muestran in-
dignados y han telegrafado al Sr. Ga-
lejas amenazándole con luchar contra
el candidato designado para el Ferrol
caso de que no sea respetada la candi-
datura del general Milite por Ordenes.

Desde Barcelona

La huelga de los metalúrgicos.—No
aceptan.—Talleres cerrados.—Se
agrava el conflicto

Recibense despachos de la ciudad
Ondal, participando que debido á la
previa ejercida por un industrial, los
metalúrgicos no han aceptado la jorna-
da de 9 horas cuando ya la mayoría es-
taban conformes con ella.

En su consecuencia mañana serán ce-
rrados los talleres agravándose el con-
flicto.

Emigrantes

De la Coruña han salido cuatro tras-
atlánticos abarrotados de emigrantes.

En honor de Carros Enriquez

De un momento á otro se esperaba
en la Coruña el ex-ministro cubano Gi-
berga el cual tiene el propósito de de-
positar una corona en honor de Carros
Enriquez.

El viaje de Mekri

Un despacho de Biarritz da cuenta
de la llegada del Mekri el cual conti-
nuará mañana su viaje á París.

Disturbios en Méjico

Luchas en Zacatecas.—Muerto y he-
ridos
Se sabe que ha empeorado la situa-
ción en Méjico.

Un cablegrama da cuenta de que en
Zacatecas ha habido graves desórdenes
de carácter revolucionario.

Las tropas lucharon contra los amo-
tinados resultando del combate mas de
cien muertos y heridos.

La ejecución de Crippon

Se le niega el indulto.—Todo prepa-
rado
Ha sido denegado el indulto del con-
deando Crippon y en su consecuencia
el recó será ejecutado mañana, de ma-
dragada.

Las minas del Bif

Gastos del Ejército.—Pago
El ministro de Fomento ha llamado
al ingeniero jefe de de Obras del Pue-
rto de Melilla para tratar con él de al-
gunos asuntos importantes.

El Sr. Calbetón tiene el propósito de
presentar á las Cortes un pro-
yecto de ley reglamentando la explo-
tación de minas en aquél territorio con
un gravamen que no perjudique á los
explotadores de las minas de la Penin-
sula y con lo que por este motivo se
recalde que crea el ministro llegará á
12.000 pesetas diarias se abonarán los
gastos que origine el ejército allí de
guarnición.

Trabajo de las comisiones

La ley de Minas.—Las comunicacio-
nes marítimas.—Nuevas comisiones
Ha el Congreso se han reunido va-
rias comisiones.

La que entiende en el proyecto del
trabajo en las minas, ha dictaminado
favorablemente.

La comisión biblias ha entregado á
la dictaminadora de comunicaciones
marítimas un informe, para que se

teaga en cuenta al redactar el dicta-
men.

La comisión de presupuestos ha pre-
sentado al Sr. Cobian, varios dictame-
nes de Hacienda, sobre determinadas
modificaciones relacionadas con el im-
puesto de transportes.

Defunción de un periodista

Ha fallecido esta noche el brillante
periodista D. Adolfo Suarez de Figueroa.

Las Cortes

CONGRESO
No ha revestido importancia la se-
sión de hoy.

El MARQUES DE FIGUEROA de-
nuncia coacciones ejercidas en su dis-
trito.

Dirige después algunas preguntas al
ministro de la GOBERNACION, que
contesta cumplidamente.

La Cámara está muy desanimada.

La parte de ruegos y preguntas no
ha tenido nada saliente.

El orden del día se pone á discusión
varios dictámenes de carreteras, que
son aprobados.

Se toma en cuenta una proposición
del señor SASTROU, pidiendo que se
concedan derechos pasivos á los médi-
cos de Sanidad exterior.

Se aprueba un crédito de 900.000
pesetas para carreteras en Melilla y
otro de 60 000 con cargo al ministerio
de Gracia y Justicia.

SENADO

El Sr. PRAT, pide intervenir en el
debate sobre la dimisión del teniente
alcaide Sr. García de Molina.

En el orden del día sigue la discus-
ión del presupuesto de Instrucción
Pública.

El Sr. POLO y PEIROLON, lo com-
bate, diciendo entre otras cosas que
sobran Universidades.

Le contestó con mucha fortuna el se-
ñor Barel.

Cambios del 23

París 7'20
Londres 27'15

La corbata de San Fernando

A ALFONSO XII

(INFORMACIÓN DIRECTA DE SEVILLA)

La corte.—El Presidente del Conse-
jo.—Aumenta la animación

El S. Armiñan acompañado por el
ingeniero Sr. Molina, ha ido en coche á
visitar las excavaciones que se están
llevando á cabo para las obras de la
corta del Guadalquivir.

El Presidente del Consejo, ha salido
de paseo con el Gobernador civil re-
corriendo los alrededores de Sevilla.

Llegan nuevos trenes llenos de via-
jeros aumentando la animación por mo-
mentos.

En el Casino Militar.—Banquete.—Invi-
tado.—Los puestos.—Brindis.—Vivas
entusiastas

En el Casino Militar se ha celebrado
el anunciado banquete.

El comedor ofrecía brillantísimo as-
pecto.

Por todas partes se veían flores y
banderas.

Los cubiertos han sido 425.

En el banquete han estado represen-
tadas todas las armas invitadas por la
de Caballería.

A la derecha del Rey han tomado
siento los Infantes D. Fernando y Don
Rafiero y el gobernador civil, y á
su izquierda el Infante Don Carlos, el
arzobispo y el alcalde, ocupado los
testeros el Capitán General y el Coman-
dante General de Alburquerque.

A los postres se levantó para brindar
el Capitán General.

Empezó discisado, con correctos y elo-
cuente palabras, que ante todo debía
agradecer á S. M. en nombre del Ejér-
cito y especialmente en el de la guar-
nición de Sevilla el alto honor que dis-
pensaba al venir para imponer la cor-
bata de San Fernando al Regimiento
de Caballería de Cazadores de Alfo-
so XII.

Después exaltó al Ejército y elo-
gió al Morisco, que de continuas mues-
tras de cuanto le ama.

Terminó brindando por el Rey, por
la Patria, por el Ejército y por el arma
de Caballería, dando vivas que fueron
entusiasmadamente contestados.

gido con una salva de aplausos, y dice:

«Eros aplausos son para mí señal de
que me dispensáis vuestra confianza
para el cumplimiento de mis propósi-
tos de hacer cuanto pueda en beneficio
de la Patria, de las Instituciones y del
Ejército.»

Añade que su compromiso con el
Rey consiste en eso, que es lo primor-
dial, teniendo por lo demás completa
libertad para ejercitar su acción en un
sentido democrático.

Dice que cumplirá sus deberes con
entusiasmo, y tiene palabras de caluro-
so elogio para el coronel Cavalcañti.

Refiere á la gloriosa carga de Tex-
dirt, origen de la brillante fiesta mili-
tar de hoy, y sus palabras son seguidas
de entusiastas aplausos.

Elogia al Ejército, salvador del alma
nacional, como el sacerdote lo es de la
fé.

Entona un himno á la unión y á la
disciplina del Ejército, que dice es la
garantía firmísima del porvenir.

Canta las virtudes del soldado espa-
ñol, y asegura que su acción en Africa
será muy fecunda.

Recuerda la frase que S. M. el Rey
pronunció recientemente en Valencia.
«Todo por la Patria».

Manera.—Añade.—se conmemorará
el hecho glorioso con asistencia del
Rey y de los Infantes que son soldados
de la Patria lo mismo que el Príncipe
de Asturias, (aplausos interminables).

Declara parrisos grandilocuentes al
engrandecimiento nacional y elogia al
Capitán General y á la guarnición de
Sevilla.

Las últimas palabras que shogan
los aplausos, son dirigidas al Coronel
Cavalcañti.

Este pronuncia expresivas frases de
profundo reconocimiento y declina el
honor de las palabras del Sr. Canale-
jas en el General Tevar, á quien dice
corresponde el éxito de aquella memo-
rable jornada, terminando con vivas á
España, al Ejército y al Arma de Ca-
ballería.

Un inválido.—Entusiasmo.—Lo que ha
sido la fiesta

Al concluir los brindis se ha acerca-
do trabajosamente á la mesa regia el
teniente coronel de Inválidos Sr. No-
val.

En este instante se reprodujeron los
patrióticos vitores, desbordándose el
entusiasmo.

La fiesta militar ha sido un himno á
la Patria.

Al salir el Rey, entre aclamaciones,
una banda hizo oír la marcha real.

Información militar

Se ha concedido las siguientes cru-
ces:

De Mérito Militar roja, pensionada
con 25 pesetas, al escribiente de Ofi-
cinas Militares D. Esteban Pedro Re-
dondo.

11. 11. con 7'50, á los sargentos don
Ignacio Guerrero, D. Ernesto López,
D. Manuel Cervazon, D. Elroy García,
D. Joaquín Carrasco, y D. Manuel Hi-
dalgo.

11. id. sin pensión, al sargento don
Roman Darío.

—En esta Capitanía se ha recibido
R. O. confirmando la concesión de la
cruz de segunda clase del Mérito Mil-
itar al ingeniero de las obras del Puerto
de Melilla D. Manuel Escorza

—Se ha desestimado la instancia
presentada por el sargento D. Virgilio
Brave.

—Por reciente R. O. se desestima la
apertura de juicio contradictorio para
la concesión de la cruz de San Fernan-
do al capitán D. Isidro Sanchez Gomez.

—Se ha ordenado marche á Alhuce-
mas para la instrucción de expediente
informativo el juez Sr. Sancho.

—Ha quedado anotado en la escuela
de aspirantes á ingreso en la Guardia
civil el primer teniente de San Fernan-
do D. Juan Prats.

—Se le ha concedido la continuación
en filas en el segundo período de rean-
guache al sargento D. Fausto Martos.

—Se le ha concedido una licencia de
dos meses, por enfermo, para San Fer-
nando (Cádiz), al primer teniente D. Jo-
sé Rosado.

Pérdida El día 20, por la tarde, se
perdió una cadenita de oro
y una medallita con la imagen de San José
y las iniciales «J. M.—29 Noviembre», por
el Parque hasta el mar. Al que la presente
en la calle de O'Donnell, 5, se le gratificará,

VISITA

El Excmo. Sr. Capitán General ha visitado, sin previo aviso, el cuartel del Regimiento de Africa, a la hora en que las fuerzas salían a instrucción.

El incendio de anoche

A las nueve de la noche de ayer se declaró un ligero incendio en la casa núm. 1 de la calle del Gran Capitán.

Los primeros en notar el fuego, fueron los vecinos del piso tercero, los cuales dieron la señal de alarma.

Se había iniciado en la chimenea de uno de los cuartos del piso segundo, donde habita el empleado de la Junta de Arbitrios D. José González, que a dicha hora se encontraba con su familia en el Teatro Alcántara.

D. Enrique Altamira que habita en el cuarto anexo del piso inmediato, abrió un boquete en la chimenea y por él pudo verterse agua en abundancia, hasta extinguir el incendio.

En los primeros momentos fué grande la alarma entre los numerosos vecinos de la casa.

Descubrimiento de un robo

Ayer tarde se presentó en el Centro de Policía un soldado de la tercera compañía montada de Administración Militar, denunciando que del muelle militar le había sustraído un baul en el que guardaba varias alhajas, así como algunas herramientas, ropas y documentos.

La falta del baul fué advertida hace varios meses, y desde entonces se dio no dejó de hacer gestiones para dar con el paradero de los efectos robados.

El Sr. Aleman, con la actividad que le caracteriza, realizó algunas pesquisas que dieron por resultado el descubrimiento de los ladrones.

Estos son un trabajador del muelle, habitante en la calle de San Miguel, y un compadre suyo, que durante algun tiempo estuvo encargado del personal de la descarga en los muelles.

Segun ha declarado el primero, su cuyo domicilio se encontraron las alhajas y cuantos efectos contenía el baul, hace cuatro meses, llegó a su casa el titulado compadre, acompañado de otros dos sujetos, haciendo entrega a su mujer, pues él se hallaba ausente, de un baul cuyo contenido no llegó a conocer.

Cinco días después, estuvo de nuevo a visitarle el compadre con objeto de llevarse el baul, como así lo hizo.

Agrega el detenido que al mes de ocurrir los hechos relatados, un individuo que no conoce, por encargo del conabido pariente, dejó en su casa, envueltas en un periódico, las alhajas y herramientas que le han sido encontradas por el Sr. Aleman.

Los autores del robo, cuyos nombres corresponden a las iniciales G. A. A. y J. M. G., fueron ingresados en la cárcel pública y puestos a disposición del juez de semana Coronel D. Luis Sancho Miñano.

De interés local

Han sido informadas favorablemente las siguientes instancias:

- De D. José González, concediéndole las solares en el Barrio Real.
-De D. Miguel Rodríguez, para terrenos en la Osa de Cementerio.
-De Doña Isabel García, para construir una casa en la calle del Duque de la Torre.
-De D. José Herrero, para construir en cuatro solares en Cabrerizas Altas.
-De D. Juan Castillo, D. Mohamed-Ben-Dudú, y D. Jacinto Martín, para solares en Cabrerizas Altas.
-De D. Fernando López, para terrenos en el Barrio Real.
-De D. Francisco González, para vender una barraca en el Barrio Real.
-De D. José Estepa, para comprarla.
-De D. Pedro Flores, para vender la mitad del negocio que tiene de una casa de comidas.
-De D. José Fernández, para comprar la anterior.

-De Doña Isabel de Toledo, para un restaurant en la calle del General Pareja.

- De D. Luces Martín, para una casa de comidas y bebidas en el Barrio Real.
-De D. Antonio Ruiz, para id. id.
-De D. Jaime L. ... para abrir un café en el barrio del Hipódromo.
-De D. Francisco Llorente, para ampliar, sea casa de comidas, la tienda que posee en el Hipódromo.
-De D. Enrique Ferrer; D. Juan Padroño, D. Tomas Hernández, Don Juan Tomas, D. Rafael Izquierdo, y D. Antonio Carrasco, para rodar carros.

Teatro Alcántara

"La Dama de las Camelias,"

Apurados del espacio, solicitado por otros importantes asuntos de actualidad, obligan al cronista a dar hoy breve cuenta del acontecimiento teatral de anoche, pues de tal puede calificarse la admirable representación de la más hermosa de las obras literarias de Alejandro Dumas.

"La Dama de las Camelias", llevada de la novela al teatro, es, sencillamente, un grandioso, inspiradísimo y sublime drama de amor, cantado por "Margarita Gautier" y por "Armando Daval", y coreado por otros personajes de segundo orden, pero perfectamente trazados y definidos.

No pretende el cronista, pues a mes de ocioso resultaría pueril, describir el argumento para darlo a conocer a sus lectores. La obra es universalmente popular, no ya en Francia y en España, sino en todo el mundo, aunque no queramos decir con esto que, aun siendo conocido, sea comprendido.

"Margarita Gautier" esa mujer excepcional, que no es buena pero que conserva senso de la coherencia y la coherencia, ha inspirado una pasión loca a un joven, "Armando Daval", del que se enamora con tremenda pasión "Margarita", por ver en aquél, un hombre completamente distinto de cuantos trata, creyéndole capaz de redimirle, sino ante la sociedad, que nada perdona a la mujer, ante el Dios de la misericordia que todo lo perdona.

Desde el principio feliz y amoroso, hasta el trágico final de la magnífica obra, el interés se mantiene vivo, y el espectador no cesa un momento de sentirse emocionado ante las bellezas y sacudadoras escenas de amor que dicen apasionados los dos personajes, levantando majestuosos templos a una dicha interrumpida, pero siempre soñada y deseada.

La interpretación dada a la gran obra fué sencillamente irreprochable; y Carmen Cobena (Margarita), y Francisco Comas (Armando) lograron avasallar al público, con geniales inspiraciones que llevaron su trabajo hasta la verdadera perfección artística. No cabe ya más en la expresión de la belleza que puso Dumas en las paginas de su libro.

Las grandes ovaciones tributadas a los ilustres artistas después de cada acto, se repitieron, entusiastas y estruendosas, al final de la obra, dedicadas, principalmente, a esa gloria de la escena española que se llama Carmen Cobena, pues "La Dama de las Camelias" terminó sirviendo al público la insigne actriz todos los acrobáticos recursos de las magnificencias de arte.

Comprendamos el acierto de los afortunados adquirientes de localidades, agotadas desde las once de la mañana; y al nuestro ruego fuera escuchado por la Empresa, exponiéndonos el de que se repita la representación de la grandiosa obra, para que pudiéramos admitir a la eminente Cobena, todas aquellas personas que, fuerosamente tuvieron ayer que verse privadas de ello.

Contribuyeron al perfume y acabado conjunto de la interpretación, la bellísima y elegante Anita Adamez (Olimpia), Josefina Alvarez (Prudencia), María Ochoa (Esther), Amparo Villegas (Sofía), Para Villegas (Natalia), Amparo Merino (Ana), Angeles Somavilla (Adele), y Girón (Jorge Daval), admirables en su difícil escena con "Margarita"; Benito Cobena (Gastón), Menno (Saint Germain), Paigmoltó (Conde de Giray y El Doctor), Rafael Cobena (Conde de Verville), Mijares (Gustavo), y Perria (Arturo).

Hermosa y desdichada "Margarita Gautier"! La llama de la pasión amorosa, que todo lo dignifica y sublima, prendió en tu alma y te redimió de tu pasado mundano; para que tal gloria adquirieras, fué preciso que aciera para tí, y lo hallaras a tu paso, ese hombre extraordinario que se llama "Armando Daval".

Jaime TUR.

Se alquilan camas CALLE del GENERAL MARGALLO, 10



Aunque otra cosa se diga, es Melilla un pueblo rico; aquí ningún ciudadano pide o reclama una destino, y en cambio son numerosos los que en la Junta de Arbitrios tienen presentada instancia en demanda del permiso para hacer una barraca ó una casa de dos pisos, ó para abrir una tienda de carne ó de ultramarinos, ó de géneros de punto ó de punto filipino. Vamos, que aquí todos tienen de sobra algunos cuartitos para meterse en negocios más ó menos productivos. Por eso, yo, muchas veces, me ofusco y me emborroncho al pensar que, aunque trabajo y lucho por veinticinco, á estas horas aun no puede darme ni siquiera pinto llamándome propietario del barrio del Tesorillo.

¿Con que un juzgado civil nos tienen ya preparado? ¿Y quién será el designado para ejercer de alguacil?

Un morito ha dado muerte á su desgraciada hermana, porque á su cuñado, cuentan, que la pobre le hizo cara. No es el pecado tan grave, ni la delincuencia tanta, para adoptar tan extrema resolución, ni tan bárbara. ¿Que disfrutaba el merito del amor de su cuñada? ¿Y quién mejor? De ese modo, todo se quedaba en casa.

P. PILLO

Telegramas detenidos

Por desconocerse á sus destinatarios se encuentran detenidos en esta Central de Telegrafos, los siguientes despachos:

- Cristóbal López, Barrio Real.
-Francisco Jiménez Larion, Paseo Martínez 57.
-Celilio López, Beniala.
-Juan Jiménez Larion, Barrio Real al lado de Ejea.
-Joaquín Gascó, obras de Antonio Baena.
-Manuel Jiménez Torres, Alcazo.
-Emilio Pérez, General Chacel uno.
-Pedro Martínez Marzano, Miguel Zizo 10.
-Olindio Canales.
-Merina Sr. D. Ricardo Hernández.
-Palacio Conte de Artillería.

Para redactar el reglamento por el cual han de regirse las Juntas de Arbitrios de Obafarinas, Ocho de Agua, Peñón y Alhucemas, se ha constituido una comisión compuesta de Jefe y oficiales de Sanidad Militar, Cuerpo Jurídico y Administración, así como de un miembro de la Cámara de Comercio de esta plaza.

Para la presidencia de esta comisión, ha sido designado el coronel de Infantería D. León Gascó.

La Junta de Arbitrios

Ayer tarde celebró sesión esta Junta, para tomar acuerdos relativos á la próxima visita de S. M. el Rey, á esta Plaza.

Peticion de mano

Ayer fué pedida la mano de la bella Srta. Josefa Rivas, para nuestro distinguido amigo, el arquitecto, D. Enrique Nieto.

La boda se celebrará en breve. ¡Eavismos á los prometidos nuestra enhorabuena.

Toma de posesion

Ha llegado á esta Plaza, y ayer tomó posesion de su cargo, el nuevo Inspector de Sanidad Militar Excmo. señor D. Manuel Aral Reigá, á quien enviamos nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

COLCHONERO

Avisos: General Margallo, 11, casa comidas.



TEJAS IRROMPIBLES

PATENTADAS PARA TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES LIGERAS-SOLIDAS-ECONOMICAS-DURADERAS

FABRICANTE-INVENTOR

J. ESTEVA

DUQUE DE LA VICTORIA 14 BARCELONA

CARTON CUERO ARENADO EN ROLLOS DE 12 METROS CUADRADOS

EN MELILLA

TEATRO ALCANTARA COMPANIA COMICO-DRAMATICA DE CARMEN COBENA Funcion para hoy 7.º DE ABONO El drama en cuatro actos, original D. FEDERICO OLIVER, titulado La esclava A las ocho y tres cuartos. Decorado del teatro Español de Madrid

LAVADORA

Máquina lavadora de ropa á vapor para grandes hoteles y militares, se vende. Razón: Gran Capitán, núm. 19.

Pérdida

de una cabra color castaño, con un uno marcado á fuego en cada cuerno y en la oreja una mella y un agujero. Quien avise dónde se encuentra á la calle de San Miguel, 25, se le gratificará.

Repostería de Pasenal La Rosa GENERAL CHACEL, 25

Plato del día.—Bacalao á la vizcaína. Plato para mañana.—Solomillo puré patatas.

SE ALQUILA

una habitación para caballero. Plaza de doña Adriana, n.º 1. En la misma informarán.

La Joyita Joyería, platería y relojería, de J. Madrid. Luis de Sotomayor, 4, Buen Acuerdo

SE COMPRA hierro viejo y metales. Talleres de fundición de hierro en construcción. Triana.

Regto. Mixto de Artillería

Necesitando adquirir este Cuerpo 500 primeras puestas ajustadas al modelo reglamentario, se hace público por medio del presente anuncio para que los señores constructores que lo deseen puedan presentar tipos de aquellas hasta el 25 del corriente; haciendo saber que el precio de las mismas no ha de exceder del precio reglamentario, así como que tanto el envío de los tipos que se remitan como la devolución de los no admitidos serán de cuenta de los respectivos constructores, y que la Junta se reserva el derecho de admitir la proposición más ventajosa ó de rechazarlas todas, siendo de cuenta del agraciado los gastos de publicación de este anuncio.

Melilla 16 de Noviembre de 1910.—El Comandante Mayor, Miguel Ruano.

Se vende una Casa-barraca con un piso, solar núm. 85, Hipódromo.—Para dar razón en la cantina del mismo.

Callista.-Valentín García Servicios á domicilio y en la calle Gran Capitán 19.

Antigua Casa de Montes Otro nuevo surtido en mantones, nubes y pelerinas, á 16 PESETAS EL KILO.

EL AGUILA

CARTON-CUERO PARA TEJADOS

El mejor material para cubiertas ligeras, industriales, agrícolas, contratas, etc. Evita la humedad de las paredes. Varias clases y precios.

Fabricante: J. TRULLAS, Sucesor Nápoles, 182.—Barcelona

Tejas irrompibles "PÉTBREA" patentadas, son las mejores hasta hoy conocidas y aceptadas en toda Europa como tales. Material elegante, económico y de gran duración

Representante exclusivo en Melilla: José Gavaidá Arana Calle Villafra, esquina Luis de Sotomayor

SE VENDEN

dos volquetes enganchados y un coche. Razón: Salvador Botella. Alfonso XIII (frente á la fabela).

SE VENDE EN GIBALTAR

Una máquina á vapor

fabricada por la acreditada casa constructora Ruston, Procter y C.º, de Lincoln, con su correspondiente Caldera y demás accesorios (Locomóvil).

Desarrolla 10 caballos de fuerza (nominales) con un cilindro de 10 x 12. Es casi portátil, de consumo económico, y su mecanismo tal, que se le puede hacer funcionar en la posición que más convenga. El sistema de valvulas es como todo lo demás, de gran efecto.

Puede inspeccionarse en la «Victoria Steam Saw Mills».—Puerta de Tierra, y para otros informes sondase á Levy y C.º «Turnbull's Lamo», Gibraltar.

Servicio de la Plaza

PARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE 1910 Jefe de día, Sr. Comandante del Regimiento de Melilla D. Juan García Carrasco.

Imaginería, otro del de Tex Jirt, don Tomás Fajardo.

Hospital y Provisiones, Comandancia de Artillería, sexto capitán. Parada, Melilla.

Intérprete práctico de servicio en el E. M., el de turno. Oficial y sargentos de vigilancia por la plaza, África.

Jefe de semana, Coronel de Infantería D. Luis Sancho Miñano, que reside en la calle de Alonso Martínez, frente á los Pabellones de Ozezo.

El Comandante Sargento Mayor, José de Prada.

Espectáculos para hoy

Teatro Alcántara A las 8 y 3,4, el drama en cuatro actos «La Esclava».

Salón Melilla No se ha recibido el anuncio. Café-Restaurant de los Baños «El Recreo»

Todos los días, de 4 á 6 y de 8 y media en adelante, secciones continuas de canto y baile flamenco.—Sorprendentes debuta. Detalles por programas. Abierto toda la noche.

Salón Petit Pelayo (Salón situado en el Hipódromo).—Gran espectáculo de variedades.—Gran éxito de las esplendidas artistas Carmen y María Gutiérrez, Vicenta la Barquerite, Hermanas Las Españolas y Hermanas Estrellitas.—Todos los días por la noche «La hormiga», interpretada por la genial artista, Estrella.—Lujosa presentación.—Secciones de 6 á 8 y de 9 á 12 y 1,2.

CASA - COMISION

DESPACHOS

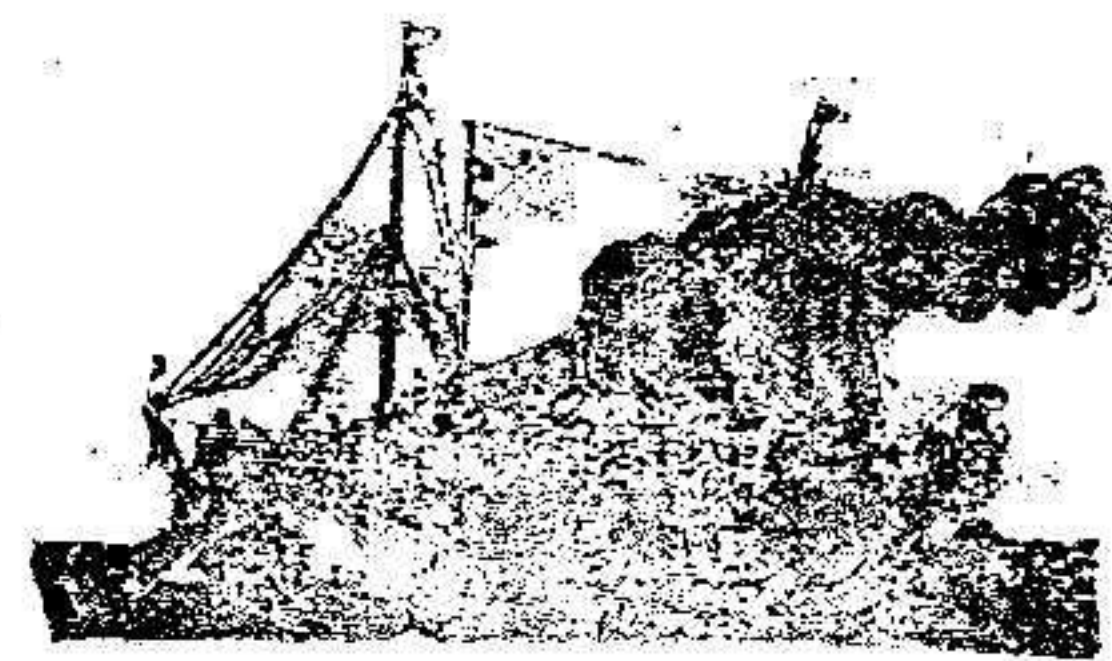
- DE -

ADUANA

AGENCIA CABO

MÁLAGA Y MELILLA

CASA FUNDADA EN 1896



CONSIGNACIONES

Servicio entre Málaga y Melilla por los vapores correos

Embarques diarios • Tarifa económica combinada desde Muelle Málaga a Bordo Melilla

Servicio entre SEVILLA y MELILLA, con escala en GIBRALTAR, CEUTA y MALAGA

por el VAPOR "CABO PAEZ,,

FLETES ECONÓMICOS DESDE BORDO A BORDO

SEGLIDAS FIJAS DECENALES

ACTIVIDAD Y ECONOMÍA

Transportes combinados desde Domicilio Barcelona a Muelle Melilla—Agentes en Barcelona: Sres. Domenech y Cof. Hermans, Paseo de Colón

Para más informes: JOAQUIN CABO, Lorenzo Condra, 8, Málaga

Consig. en: En Gibraltar, Srs. L. H. Fays y C. — En Sevilla, D. José M.ª Bergerger, Aduana, 36, a quien se pueden consignar las mercancías, y el capitán de su embarcación con toda la economía posible

VAPORES CORREOS DE AFRICA

Servicio regular y fijo

por los magníficos y rápidos vapores VICENTE LA ROBA, LUIS VIVES, A. LAZARO, VILLARREAL, CANALEJAS, V. PUCHOL, CABAÑAL, VICENTE FERRER, JATIVA, J. J. SISTER, GRAO, AUSIAS MARCH, BARCELO, ALCIRA, VICENTE SANZ, SAGUNTO, y JORGE JUAN

Luz eléctrica.—Comodísimas cámaras de primera y segunda clase en las mejores condiciones para el pasaje de tercera.—Restaurant y cantina

SALIDAS FIJAS DE MELILLA

Para Málaga.—Todos los días a las 7 de la tarde.
Para Chafarinas, Cabo de Agua y La Restinga.—Los lunes y jueves a las 12 del día.
Para Alhucemas y Peñón.—Los sábados y martes a las 7 de la tarde.
Para Almería.—Los martes a las 7 de la tarde.
Para Alhucemas, Peñón, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán, Saffi, Mogador y Canarias.—Los días 7 y 22 de cada mes a las 7 de la tarde.
Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—Los días 16 y 30 de cada mes a las 7 de la tarde.

Precios de pasajes con impuestos comprendidos

| DE MELILLA A | 1.ª | 2.ª | 3.ª | DE MELILLA A | 1.ª | 2.ª | 3.ª |
|------------------------|-----|-----|-----|---|-----|-----|-----|
| Málaga | 22 | 16 | 6 | Río Martín | 36 | 26 | 15 |
| Chafarinas | 8 | 6 | 4 | Ceuta | 30 | 25 | 15 |
| Cabo de Agua | 8 | 6 | 4 | Gibraltar | 30 | 25 | 15 |
| La Restinga | 4 | 3 | 2 | Tánger | 40 | 35 | 20 |
| Alhucemas | 10 | 8 | 5 | Cádiz | 50 | 41 | 25 |
| Peñón-Veas | 10 | 8 | 5 | Larache | 50 | 41 | 25 |
| Almería | 20 | 15 | 10 | Rabat | 70 | 56 | 35 |
| Cartagena | 28 | 23 | 14 | Casablanca | 80 | 64 | 40 |
| Alicante | 30 | 25 | 15 | Mazagán | 90 | 73 | 45 |
| Valencia | 40 | 33 | 20 | Saffi | 100 | 80 | 50 |
| Tarragona | 48 | 36 | 22 | Mogador | 110 | 88 | 55 |
| Barcelona | 50 | 41 | 25 | Cualquiera de los puertos de Canarias | 120 | 96 | 60 |

Condiciones para el embarque de pasajeros y carga

- Los precios señalados para el pasaje deben entenderse con impuestos incluidos y sin manutención.
- No se cobrará pasaje a los niños menores de 2 años. Los de 2 a 7 años pagarán medio pasaje y entero los mayores de 7.
- Los pasajeros tienen derecho al transporte gratuito de 50 kilos de equipaje, y el exceso se cobrará a razón de una peseta por cada 10 kilos o fracción. Se considera como equipaje la ropa blanca y los efectos de uso ordinario del pasajero.
- Los muebles y equipajes que se embarquen con conocimiento en los mismos vapores que sus dueños, pagarán el flete por la correspondiente tarifa de carga con un 25% de descuento.
- A los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército que viajen por cuenta propia, se les ha un descuento del 20% de extensión a los individuos de sus familias que viajen con ellos. Sus muebles y equipajes tendrán un descuento del 50 por 100 sobre los precios de la tarifa general.
- A los artistas que viajen en las clases de 1.ª y 2.ª y computen por lo menos 8 pasajes, se les hará un descuento del 20%.
- Los billetes se despacharán en la Consignación hasta una hora antes de la anunciada para la salida del vapor, y al pasajero que embarque sin el correspondiente billete, se le cobrará doble precio del señalado en estas tarifas.
- La nota para el embarque de mercancías debe entregarse en la Consignación antes de las 12 del día de la salida del vapor y la mercancía debe estar al costado del buque cinco horas antes de su salida.

Para más informes dirigirse a los Consignatarios en Melilla

Señores Requena & Hijos.—Callejón del Buen Acuerdo, número 8

SERVIZIO ITALO-SPAGNUOLO

Compañía de Navegación a Vapor

Salidas fijas de Génova todos los días 1, 14 y 24.
de Marsella 5, 18 y 28.
de Orán 2, 9 y 23.

Llegadas a Melilla los días 3, 10 y 24.

Estos mismos días salidas para Ceuta y costa occidental de Marruecos.

Para informes, sus consignatarios:

SRES. GATTAN Y BENATTAR
ALFONSO XII (MANTELETE)

Grandes Almacenes de Muebles

CASA FUNDADA EN 1879

Herederos de JUAN ALONSO

Santa María y Sánchez Pastor, 7 y 9, y Granada, 12 al 28—MÁLAGA

Construcción de toda clase de muebles y de todos estilos.—Instalaciones completas.—Comedores.—Despachos.—Dormitorios.—Estrados.—Gabinets.—Cortinajes.—Vajillas.—Lámparas.—Cristalería.

En Melilla pueden verse catálogos y precios:

FRANCISCO VEGA, General Chacel

PESO, FOTOGRAFO

al lado de la Iglesia en construcción

Venta de papeles y pastales para impresionar, al ótrato y bromuro de plata. Papeles Maris a fondo blanco y trazo azul, y fondo azul con trazo blanco. Papeles recibidos directamente de la casa Lumière en todos tamaños.

Papeles positivos para veroscope. Papeles-parturas, cartones, embates, escurridores, copas graduadas, embates, arañas de cristal, linternas de viaje, alfileres de oro, metól, hidroquinona, sulfites, sacboates, hiposulfites, etc., etc.

Gran selección de pastales de las señales rusas. Vistas panorámicas.

PESO, FOTOGRAFO.—Al lado de la Iglesia en construcción

Academia preparatoria PARA CARRERAS ESPECIALES Correos, Obras públicas, etc. Calle Luis de Motamayor (plaza Hernández), núm. 5

MODISTA CORTE PARISIEN

Se confecciona toda clase de trajes de señora y señoritas. Café Restaurant "ORIENTE".—Se admiten abonos desde 50 pesetas.—Castelar 3.

CALLE DEL GENERAL O'DONELL TIENDA NUEVA

EL GLOBO

Los dueños de este nuevo establecimiento saludan al público mallense, y al mismo tiempo tienen el gusto de ofrecerle en esta su casa un extenso y variado surtido en pañería y tejidos de algodón para caballeros y señoras.

En pañería, chevots, melton, satén, estambres y otros varios, lo mismo que en ropa hecha trajes de lana y de algodón, camisas, calcetines, calczonillos, cuellos, puños. Género para señora, gran surtido. Mantas de viaje; íden de lana para camas. Mantas de algodón blancas y de color.

PIAMONTE

Atorc: 162.000 metros por hora

Radiactividad: 48.7 voltios litro hora

Alhaurin de la Torre (Málaga)

Agua mineral—Oxidante Radiactiva APERITIVA y TONICA RECONSTITUYENTE PREVIENE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS La mejor y más pura agua de montaña Demostrado en sus análisis

microscópico y bacteriológico

Representante en Melilla:

D. Rafael Casiano Parfán

Restaurant Mundial Pabellón

SIDRA CHAMPAGNE

LA CASA MÁS IMPORTANTE DE ESTE ARTICULO EN ESPAÑA.

Producción anual: 2 millones de botellas.

TALLER MECÁNICO PARA LA FABRICACIÓN DE ENVASES.

EL GAITERO

Muelle y vapor propios de la casa Valle Ballina y Fernández S. A. Villaviciosa (Asturias) ESPAÑA

JORBA Y COMPAÑIA

(Sociedad en Comandita)

BARCELONA Y MELILLA

Importación directa de carbones minerales y vegetales. Cebada del país al por mayor. Representantes exclusivos de la casa "ROMEU-ESCOFET", de Barcelona, productos cerámicos.

Comisión, Consignación y Exportación

LOS EXTREMENOS

CALLE DEL GENERAL CHACEL

Despacho de sardas frescas, embutidos y jamones

LA BALEAR

Bazar de caizado de todas clases

De las mejores fábricas de Baleares

General Chacel, frente la Reconquista



CARTON CUERO

ROVIRALTA

IMPERMEABILIDAD ABSOLUTA.—De venta en todas las ferreterías.

Representantes Depositarios

EDUARDO BFLIGDO Y COMPAÑIA, Atolló Parón, núm. 3.—MELILLA

Se alquilan y se venden

palos derechos para andamiaje, de 15 metros, y vigas de 3 a 7 metros de largo. Afrechos superiores, a 18 pesetas los 100 kilos.

Oficinas: General Chacel, 15, Chacinería y carnicería de Diego Navas Gómez.

Blanco y Negro y El Cine

— Son las más exquisitas picaduras — Jimenez y Compañía, de la Habana

Constructor de hornos mecánicos para la cocción de pan. Razón, calle del Moro número 1, casa de comidas.

Vestuario para el Ejército

Los representantes en esta plaza de la acreditada casa de Samsalvador ponen en conocimiento de los señores primeros jefes de cuerpo de esta guarnición que han recibido grandes existencias de prendas de las que confeccionan la citada casa.

SRES. MODESTO SÁNCHEZ Y COMPAÑIA

Paseo del General Chacel

Se necesita una criada. Calle Toledo número 6, barrio del Polígono.

HOTEL DE FRANCE

— DE HIDALGO —

Barrio de la Reina Victoria Frente al Parque

Precios convencionales. En parte francés.

La Imperial

Gran Zapatería de Saturnino Navas

Calle de Alfonso Paredes núm. 1 y Luis de Motamayor núm. 2

BARRIO DEL BUEN ACUERDO

Gran surtido a la venta de calzado de todas clases.

También se confecciona a la medida a precios convencionales.

Venta de sueldos y talles de cortes separados.

Sucursales: Tercel de Plaza de Armas

La Iberica

GRAN ZAPATERIA

DE LA

VIUDA DE RAMÍREZ Y HERMANO

En este antiguo establecimiento, se continuará al público extenso y variado surtido en calzado hecho.

Precios fijos de todas clases.—Calzado a la medida.

San Miguel 22 (Paseo)

DE ALFONSO ESCOBARDO

Se venden los carruajes números 1 y 62

Para detalles Iglesia 8, principal

VENTA Se vende la casa n.º 11 de la calle de Castelar.

Informarán Iglesia 8, principal.